



DIRECCION ADMINISTRATIVA- FINANCIERA

**ACTO DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
APODERANDO AL DEPARTAMENTO COMPRAS PARA DAR INICIO AL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA O COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

REFERENCIA: BELLAS ARTES-DAF-CD-2026-0003

DESCRIPCION: Servicio de llenado de 1,875 unidades de botellones de agua potable de cinco (5) galones, para uso en el Palacio de Bellas Artes y sus Dependencias.

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veintinueve (29) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto No. 52-26 de fecha veintiocho (28) de enero del dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El requerimiento, la autorización de la máxima autoridad, la Solicitud, las Especificaciones técnicas, la convocatoria y las Bases para la adquisición del bien o servicio indicado en la referencia, conforme a la solicitud realizada por el área requirente.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos o preventivo, avalada por la Sra. Virginia de Oleo, Encargada de presupuesto de la Dirección General de Bellas Artes.

APODERAMOS: Al Departamento de Compras para que realice el proceso bajo la modalidad de compra por debajo del umbral.

DESIGNAMOS como perito técnico Jorge Cuevas, Encargado de Servicios Generales, como perito económico, la Sra. Austria Taveras encargada de contabilidad, como perito legal a Huáscar de Jesús Reyes Analista Legal, para asegurar la entrega del servicio solicitado.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de marzo del año 2026.


Sandra Yvelice Ramírez Cubilete
Directora Administrativa y Financiera

